



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 004 DE 1989
(Febrero 24)

"Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 017 de 1.988 sobre Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1.989".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA en uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere la Constitución Nacional, artículo 197, ordinal 5o. Decreto 1333 de 1.986 artículo 92 y Acuerdo 020 de 1.988,

ACUERDA :

Art 1o.-

El Artículo 2o, Definición de Egresos, numeral 63, materiales y Suministros del Acuerdo 017 de 1.988, quedará así:

"63.-Materiales y Suministros.- Este rubro comprende la compra de títulos de patentes, placas, calcamanías, blusas de trabajo para empleados, guantes, drogas e implementos médicos, gastos de laboratorio, combustibles de petrolización, elementos para iluminación, herramientas menores, extintores de incendio, materiales químicos e implementos fotográficos, armas de dotación y elementos para cafetería".

Art 2o.-

El presente Acuerdo rige a partir de su sanción.

Expedido en Bucaramanga a los veinticuatro (24) días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve (1.989).

El Presidente;

Jorge Ardila Duarte
JORGE ARDILA DUARTE
CONCEJO MUNICIPAL BUCARAMANGA

El Secretario;

Alberto Rodríguez Serrano
ALBERTO RODRIGUEZ SERRANO
SECRETARIA BUCARAMANGA

Los Suscritos Presidente y Secretario del Honorable Concejo Municipal,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo No. 004 de 1.989 fue discutido y aprobado en tres sesiones verificadas en distintos días de conformidad con el Artículo 6o. de la Ley 89 de 1.935.

Bucaramanga, Febrero veinticuatro (24) de mil novecientos ochenta y nueve (1.989)

El Presidente;

Jorge Ardila Duarte
JORGE ARDILA DUARTE
CONCEJO MUNICIPAL BUCARAMANGA

El Secretario;

CONCEJO MUNICIPAL BUCARAMANGA



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 004 DE 1989

"Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 017 de 1988 sobre Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1989".

Recibido hoy, tres (3) de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve (1989)
El Secretario General,

Original Firmado por
PEDRO PABLO CONTRERAS PINILLOS
PEDRO PABLO CONTRERAS PINILLOS
Alcaldía de Bucaramanga



REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Marzo ocho (8) de mil novecientos ochenta y nueve (1989)

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde Mayor,

Original Firmado por
ALBERTO MONTOYA PUYANA
Alcalde de Bucaramanga
ALBERTO MONTOYA PUYANA



El Secretario General,

Original Firmado por
PEDRO PABLO CONTRERAS PINILLOS
PEDRO PABLO CONTRERAS PINILLOS
Alcaldía de Bucaramanga



LA ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

CERTIFICA :

Que el anterior Acuerdo Número 004 de fecha 24 de Febrero de 1989, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue promulgado en el día de hoy. Bucaramanga, Marzo ocho (8) de mil novecientos ochenta y nueve (1989).

El Alcalde Mayor,

Original Firmado por
ALBERTO MONTOYA PUYANA
Alcalde de Bucaramanga
ALBERTO MONTOYA PUYANA



El Secretario General,

PEDRO PABLO CONTRERAS PINILLOS
Secretario General
PEDRO PABLO CONTRERAS PINILLOS

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR :

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 11 de 1986, el contenido del Acuerdo Número 004 del 24 de Febrero de 1989, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue publicado por Bando en el día de hoy.
Bucaramanga, Marzo 8 de 1989.

El Secretario General,

